

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cantabria	Facultad de Educación	39014397	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching por la Universidad de Cantabria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Etayo Gordejuela	Vicerrector de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07210318W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Carlos Gómez Sal	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00134086L		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Manuel Osoro Sierra	Decano de la Facultad de Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13712738T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n	39005	Santander	942201056
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
gradomaster@unican.es	Cantabria		942201060

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cantabria, AM 4 de noviembre de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching por la Universidad de Cantabria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Humanidades	Formación de personal docente y ciencias de la educación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cantabria				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
016	Universidad de Cantabria			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	42	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39014397	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Legislación+y+Normativa+Estudios+Oficiales+de+Posgrado.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.
CG03 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).
CG02 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.
CG04 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuela Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).
CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la investigación en lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas
CE15 - Crear materiales didácticos innovadores cercanos a la experiencia directa del alumno a partir de otros textos y materiales.
CE02 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos metodológicos adecuados para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión/interacción oral.
CE03 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos metodológicos adecuados para el desarrollo de las competencias fonética, léxica, gramatical, pragmática y discursiva en una segunda lengua.
CE04 - Explicar en detalle y justificar los complicados vínculos entre las funciones de la lengua y los contenidos fonéticos, léxicos, gramaticales, pragmáticos y discursivos que un hablante debe dominar para ser competente en una segunda lengua.

CE05 - Leer, identificar, sintetizar, catalogar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación lingüística en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
CE06 - Exponer y argumentar resultados de investigación conforme a los cánones críticos del ámbito disciplinar.
CE07 - Discriminar las diferentes microhabilidades que componen cada destreza comunicativa y diseñar actividades estratégicas para su fomento.
CE08 - Analizar y hacer analizar, desde un punto de vista fonético, léxico, gramatical y pragmático, textos orales y escritos complejos.
CE09 - Desarrollar y hacer desarrollar la escritura y la oralidad a través de textos complejos.
CE10 - Desarrollar habilidades de gestión de la información para fines académicos y de investigación: identificación y acceso a la bibliografía, utilización apropiada de recursos y equipamientos, uso, manejo y aprovechamiento de corpus lingüísticos, utilización de tecnología para registrar datos, y manejar bases de datos.
CE11 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la didáctica y metodología de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas
CE12 - Comparar, distinguir y evaluar los diferentes enfoques en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas y sus implicaciones en la práctica de aula.
CE13 - Realizar el desarrollo curricular de cursos en segundas lenguas.
CE14 - Programar unidades didácticas en segundas lenguas que integren las diferentes destrezas lingüísticas.
CE16 - Manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los recursos informáticos e internet dirigidos a elaborar materiales para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas y a favorecer los procesos de enseñanza/aprendizaje en entornos virtuales.
CE17 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre el condicionamiento mutuo entre los componentes culturales de las lenguas (contenidos culturales, aspectos socioculturales y actitudes interculturales) y las funciones comunicativas inherentes a las mismas.
CE18 - Utilizar materiales de cine y literatura como herramientas didácticas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
CE19 - Enseñar y evaluar los conocimientos, destrezas y actitudes de acuerdo con los marcos establecidos por el Consejo de Europa (específicamente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) en las distintas fases de la enseñanza/aprendizaje.
CE20 - Aplicar la autoevaluación, el autoaprendizaje y la autonomía de sus futuros alumnos mediante el uso de portafolios (específicamente el Portafolio Europeo de las Lenguas).
CE21 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la investigación en AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).
CE22 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas y aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas durante los mismos.
CE23 - Analizar los aspectos teóricos y prácticos relacionados con el bilingüismo y plurilingüismo, así como las políticas, programas y prácticas de educación bilingüe en el entorno español y europeo, y aplicar los conocimientos adquiridos a un contexto educativo concreto.
CE24 - Analizar de forma crítica los aspectos psicolingüísticos y sociolingüísticos del bilingüismo y la adquisición de segundas lenguas.
CE25 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los fundamentos teóricos, los desarrollos metodológicos y las implicaciones prácticas del enfoque AICLE y compararlos con los de otras metodologías.
CE26 - Utilizar la metodología AICLE para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión/interacción oral.
CE27 - Valorar y elaborar materiales didácticos AICLE, utilizando distintas fuentes y formatos, incluyendo el uso de las TIC.
CE28 - Analizar y valorar desde un punto de vista legal y práctico los diferentes programas bilingües en Cantabria, España y Europa, así como la formación de los docentes en este campo.
CE29 - Utilizar una metodología adecuada para el diseño y desarrollo de cursos de fines específicos en función del contexto de enseñanza/aprendizaje.
CE30 - Analizar los aspectos teóricos y prácticos sobre la enseñanza de lenguas para fines específicos, particularmente en su relación con el aprendizaje y enseñanza bilingüe, y aplicar los conocimientos adquiridos a un contexto educativo concreto.
CE31 - Diseñar un trabajo de investigación original en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas
CE32 - Interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el Máster.

CE33 - Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado como no especializado en el ámbito del estudio.

CE34 - Manifiestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.

CE35 - Elaborar y redactar un trabajo de investigación en el ámbito de la lingüística aplicada utilizando el registro y lenguaje académicos apropiados, así como defenderlo públicamente de forma oral con la ayuda de soporte visual

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tendrán acceso al Máster todos los Licenciados/as, Diplomados/as, Graduados/as universitarios/as y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de posgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior que facultan en el país expedidor para acceder a las enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el Máster está dirigido a la formación del profesorado de Educación Infantil, E. Primaria y E. Secundaria que se dedica a la enseñanza de segundas lenguas o que realiza su docencia a través de una lengua extranjera (generalmente inglés) dentro de los programas bilingües de aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera (AICLE). Por tanto, el perfil de ingreso al Máster se corresponde a las siguientes caracterizaciones:

- Nuevos Grados de Magisterio en Educación Primaria y Educación Infantil
- Otras titulaciones relacionadas con los estudios lingüísticos (Grado de Estudios Ingleses y Grado en Estudios Hispánicos, antiguas Licenciaturas en Filologías varias, etc.)
- Antiguos Diplomados en Magisterio
- Licenciados de disciplinas no lingüísticas (matemáticas, historia, física, etc.) que vayan a estar implicados en programas bilingües-AICLE

El acceso de los aspirantes provenientes de disciplinas no lingüísticas quedará condicionado al análisis del currículo formativo del alumno y a la realización de los complementos correspondientes en el ámbito lingüístico. Estos complementos constarán de una carga máxima total de 12 créditos ECTS y podrán realizarse previamente o durante el Máster, pero en cualquier caso tendrán que haberse cursado antes de finalizarlo (véase apartado 4.5).

Los requisitos de admisión se establecen conforme con el artículo 17 del Real Decreto

1393/2007:

- Los/as estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de máster universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El proceso de admisión constará de dos fases: PREINSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Como la mayor parte de las asignaturas (90%) del Máster se desarrollará en lengua inglesa, el nivel de competencia en dicha lengua será uno de los criterios de selección prioritarios.

Los criterios de admisión específicos para este Máster son por orden de prioridad:

1. Acreditación de un nivel mínimo de B2 en inglés.
2. Expediente académico.
3. Valoración del currículum de los/as candidatos/as.
4. Posibilidad de entrevista para matizar y completar la valoración de los aspectos anteriores.

La admisión es competencia en la UC de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación y, en todo momento, se aplicará la normativa UC aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2009 sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales" o sus revisiones posteriores.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En primer lugar, el apoyo y orientación de los/as estudiantes del Máster se realizará a través de una sesión informativa y de bienvenida.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre aspectos tales como:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Facultad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos del Máster.
- Estructuración de los estudios.
- Organización y estructura del Prácticum
- Organización del Trabajo Fin de Máster
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Intranet y toda la red informática a disposición de los/as estudiantes para su uso con fines académicos.

Igualmente, en la sesión de bienvenida se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del Máster, aulas de informática, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Cantabria (organigrama universitario, comisiones con representación de los/as estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).

También al inicio del curso se realizará **una sesión informativa académica** que tendrá dos bloques de información. En primer lugar, lo que podríamos denominar "Guía académica": plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las asignaturas, unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc. Y, en segundo lugar, otro relacionada con el Trabajo Fin de Máster (TFM): el profesorado de los distintos módulos explicará al alumnado los principales contenidos que se van a tratar, posibles campos o tópicos sobre los que realizar el TFM, líneas de investigación a las que podrían incorporarse, de manera que los alumnos puedan decidir, si lo desean, la temática y orientación del Trabajo de Fin de Máster, su posible coordinación con el Prácticum, etc.

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, el alumnado podrá asistir a las sesiones informativas sobre el funcionamiento y recursos de la biblioteca que serán propuestas por los responsables de la misma.

Igualmente, una vez comenzado el curso a cada estudiante del Máster se le asignará un tutor/a. El profesorado que asuma la función de tutoría orientará e informará al alumnado en aspectos académicos a lo largo de sus estudios (tutoría de carrera). La tutoría podrá ser grupal, o individual (presencial o virtual) a demanda del tutor/tutora o del estudiante para tratar temas más particulares. Las funciones principales de este tutor serán:

- La orientación y el seguimiento de las prácticas externas y de la elaboración del portafolio de prácticas.
- Velar por la progresión académica del alumnado que le permita alcanzar los objetivos y las competencias previstos.
- Orientar al alumnado en los procesos de movilidad, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Informar al alumnado de los servicios existentes.

Existen también en la Universidad de Cantabria Servicios de Orientación Universitaria dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes como el SOUTCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria) y el COIE (centro de Orientación e Información para el Empleo), que realizan acciones generales de orientación dirigidas a colectivos concretos y también consultas individuales de orientación académica y profesional para el alumnado tanto de las titulaciones de grado como de posgrado. Estos servicios centralizados ofrecen igualmente cursos de orientación educativa para el alumnado sobre Técnicas y orientación para el estudio, Control de ansiedad, Comunicación oral e Inteligencia emocional, así como un servicio gratuito de apoyo psicológico profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0

6

El órgano responsable de la transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión de Postgrado de Centro. A la vista de las solicitudes efectuadas por los alumnos analizará y resolverá las solicitudes.

El máximo de créditos reconocibles referidos a créditos cursados en los anteriores conceptos (~~enseñanzas superiores oficiales no universitarias~~, títulos propios y experiencia laboral y profesional acreditada) no podrá superar el 15% del total, esto es, 9 créditos ECTS. En ningún caso será objeto de convalidación o reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con las disposiciones generales y de la propia Universidad, respetando los convenios que pueda establecer la Universidad de Cantabria con otras Universidades nacionales o extranjeras.

El Título VI de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster Oficial establece la siguiente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. DEFINICIONES

Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquella que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos y créditos eximidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Se considerarán créditos eximidos los asociados a asignaturas de la titulación de destino que el estudiante no deberá cursar para obtener el título.

Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE MÁSTER

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por los siguientes conceptos:

1. Estudios oficiales de Primer y Segundo ciclo y de Grado.
2. Estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado
3. Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
4. Enseñanzas universitarias no oficiales.

5. Experiencia laboral o profesional.

3. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

Primero: No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Segundo: En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Tercero: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo.

Cuarto: El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

1) El reconocimiento de créditos significa la exención de cursar determinadas asignaturas del plan de destino (reconocimiento con cargo a asignaturas), para lo cual se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.
- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

2) Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.
- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

Quinto: Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias.

4. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Se constituirá en la Universidad de Cantabria la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos presidida por el Rector, o por el Vicerrector de Ordenación Académica por delegación, e integrada por los Decanos o Directores de los Centros, el Presidente del Consejo de Estudiantes y el Jefe del Servicio de Gestión Académica.

Será competencia de la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de las Comisiones de Posgrado de los Centros en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, así como informar aquellas solicitudes que no hayan podido ser resueltas por las Comisiones de Posgrado de los Centros.

La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, en sesión ordinaria, dos veces cada curso académico de acuerdo con lo establecido en los calendarios académicos y de procesos, y en sesión extraordinaria a instancia del Presidente o cuando existan solicitudes pendientes de resolver.

Comisiones de Posgrado de los Centros

La Comisión de Posgrado de cada Centro será la responsable de formular y elevar al Decano/Director las propuestas de resolución de las solicitudes.

La Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro con el fin de informar las solicitudes presentadas.

Las solicitudes serán resueltas por el Decano/Director del Centro. Contra las resoluciones cabe formular recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cantabria.

5. MATERIA CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y DE GRADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y de Grado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas. En todo caso, el estudiante deberá cursar un mínimo, incluidos los complementos de formación, de 60 créditos para superar el Máster, con independencia del reconocimiento de créditos que proceda por lo establecido en los apartados siguientes.

6. MATERIA CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE MASTER Y CURSOS DE DOCTORADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster o a cursos de Doctorado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster serán objeto de reconocimiento automático.

7. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE MASTER O DOCTORADO

7.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio

La Universidad de Cantabria reconocerá los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio.

7.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

8. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Posgrado del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el apartado 3.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título o los equivalentes que les sustituyan en el futuro.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

9. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Las Comisiones de Posgrado de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas no se considerarán periodos de actividad profesional demostrada inferiores a 50 horas por cada crédito que se reconozca.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de Posgrado los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

10. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Inicio del procedimiento

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

Documentación requerida

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- *Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:*
 - Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.
 - Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de crédito con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

- *Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros*
 - Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.
 - Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente
 - Fotocopia cotejada o compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

- *Para la experiencia laboral o profesional*
 - Curriculum vitae
 - Vida laboral de la Seguridad Social
 - Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño
 - Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen, con indicación del número de créditos y calificación, que son reconocidas en los estudios de destino, así como las asignaturas del plan de estudios de destino correspondientes a los créditos eximidos.
- Relación de asignaturas, indicando su naturaleza y número de créditos, que el estudiante necesita cursar en el plan de estudios de destino para completar sus créditos. En el caso de los créditos optativos se le indicará la relación de asignaturas que se ofertan.
- Asignaturas superadas en el plan de estudios de origen y que serán transferidas al expediente de estudios de grado del estudiante.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.

12. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

12.1 Reconocimiento de créditos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios Máster, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

El reconocimiento de créditos, tanto de formación básica como obligatoria u optativa, incluirá las calificaciones obtenidas por el estudiante en la formación de origen.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios

En el expediente figurará la denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

12.2 Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

12.3 Calificación media final del expediente

Los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, así como los créditos transferidos, no se computarán para el cálculo de la nota media final del expediente del estudiante. Asimismo, no se computarán aquellos reconocimientos que no tengan calificación en su expediente.

12.4 Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.5 Complementos formativos

En relación a los complementos formativos para las titulaciones recomendadas de ingreso descritas en el punto 4.2, la Comisión de Postgrado del Centro, a la vista del curriculum del alumno solicitante, determinará los complementos formativos (máximo de 12 créditos ECTS) entre las siguientes asignaturas de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria, que se imparten en la Facultad de Educación de la UC:

- Adquisición del Inglés como Lengua Extranjera
- Metodología y Recursos de la Enseñanza del Inglés
- Morfosintaxis y Semántica de La Lengua Inglesa
- Development of Oral Comprehension and Expression in English through Stories, Songs and Games
- Development of Speaking and Writing Skills in Contexts of Content and Language Integrated Learning (CLIL) in Bilingual Contexts
- Fonética Inglesa
- Lengua Inglesa y su Didáctica
- Adquisición y Didáctica de la Lengua Materna y Extranjera
- Lengua Española y Comunicación I
- Lengua Española y Comunicación II
- La Enseñanza del Español como Segunda Lengua L2 en el Contexto Escolar de Educación Primaria

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases de teoría		
Clases prácticas		
Tutorías		
Evaluación		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua, formativa y participativa		
Examen final		
<p>La evaluación del Prácticum se realizará en base a un portafolio del alumnado. Este portafolio de prácticas será la herramienta de reflexión fundamental sobre su experiencia práctica en el centro de destino. Integrará diferentes documentos y aportaciones personales del alumno, entre ellos un diario de prácticas reflexivo y un informe en el que se analizará el contexto del centro de prácticas y el programa de actuación que habrá realizado el alumno. En todo momento se tendrán en cuenta las directrices de la UC sobre la evaluación de las Prácticas realizadas por los alumnos (ver el apartado 9 de esta memoria). Igualmente se deberá tener en cuenta lo establecido en el Apdo. V. Arts. 11,12 y 13 del "Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria" anteriormente mencionado. http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-70B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf</p>		
<p>El tutor del alumno emitirá un informe favorable para la defensa pública del TFM que será evaluado por un tribunal de 3 docentes, designándose igual número de suplentes. El presidente formará parte del profesorado permanente que figure en el plan docente del Máster de ese año. La Comisión de Posgrado del centro establecerá los requisitos necesarios para la participación en los tribunales. La defensa del TFM (exposición oral de 30 min.) se realizará en sesión pública durante el período lectivo. A continuación, el alumno responderá a las preguntas planteadas por el Tribunal. Según la normativa UC (Consejo de Gobierno 18-11-2009, p. 5.4 "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales") el TFM se defenderá cuando el alumno tenga superadas todas las asignaturas, incluidos los complementos de formación. Igualmente se considerará el Reglamento de los procesos de evaluación en la UC: https://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-270B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf</p>		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Módulo A: Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas / Applied Linguistics for Second Language Learning and Teaching		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
17		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación en Adquisición de Lenguas / Language Acquisition Research Methodology		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Competencia Pragmática y Discursiva en una Segunda Lengua / Development of Second Language Pragmatic and Discursive Competence		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Competencia Gramatical en una Segunda Lengua / Development of Second Language Grammatical Competence		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Auditiva y Expresión/Interacción Oral / Development of Second Language Communicative Skills: Listening and Speaking		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Lectora y Expresión Escrita / Development of Second Language Communicative Skills: Reading and Writing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la Competencia Fonética y Léxica en una Segunda Lengua / Development of Second Language Phonetic and Lexical Competence		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Lectora y Expresión Escrita / Development of Second Language Communicative Skills: Reading and Writing		

- Asimila la teoría estudiada y la aplica en contextos reales del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Programa evaluaciones formativas como método para desarrollar competencias.
- Identifica las principales técnicas de manipulación de la información.

Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Auditiva y Expresión/Interacción Oral / Development of Second Language Communicative Skills: Listening and Speaking

- Desarrolla estrategias comunicativas en la segunda lengua.
- Crea materiales para el desarrollo de la comprensión auditiva y la expresión oral en el aula.
- Evalúa las destrezas orales según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Desarrollo de la Competencia Fonética y Léxica en una Segunda Lengua / Development of Second Language Phonetic and Lexical Competence

- Conoce y sabe aplicar diferentes metodologías para la enseñanza y aprendizaje del léxico y la pronunciación de una segunda lengua.
- Conoce y sabe tratar los diferentes obstáculos derivados del aprendizaje y la enseñanza del vocabulario y la pronunciación de una segunda lengua.
- Diseña materiales didácticos específicos para la enseñanza del vocabulario y la pronunciación de una segunda lengua.

Desarrollo de la Competencia Gramatical en una Segunda Lengua / Development of Second Language Grammatical Competence

- Asimila adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de la gramática en una segunda lengua.
- Asimila los contenidos gramaticales y el modo específico de ofrecerlos en el ámbito de la enseñanza de una L2.
- Ofrece explicaciones gramaticales de forma clara y ordenada.
- Diseña actividades basadas en contenidos gramaticales congruentes con el nivel del grupo así como con el sentido descriptivo del fenómeno gramatical asimilado.
- Perfil a los alumnos para el correcto desarrollo de su docencia.
- Determina niveles gramaticales para los estudiantes de una L2.

Desarrollo de la Competencia Pragmática y Discursiva en una Segunda Lengua / Development of Second Language Pragmatic and Discursive Competence

- Explicar el papel de los procesos inferenciales en la comunicación.
- Identificar las principales características de un texto cohesionado y coherente.
- Aprender la influencia del género discursivo en la construcción de textos.
- Explicar el papel de la identidad cultural en los procesos de comprensión y producción de textos.
- Identificar los puntos de conflicto en la comunicación intercultural y proponer estrategias que eviten o palien estos conflictos.
- Programar un curso de adquisición de segundas lenguas donde se tengan en cuenta los susodichos contenidos.
- Diseñar actividades y estrategias de evaluación donde se tengan en cuenta los susodichos contenidos.

Metodología de la Investigación en Adquisición de Lenguas / Language Acquisition Research Methodology

- Piensa de forma analítica y crítica a la hora de leer los estudios empíricos llevados a cabo en adquisición de segundas lenguas.
- Formula preguntas de investigación novedosas, sensatas y teóricamente interesantes en adquisición de segundas lenguas.
- Selecciona los materiales y técnicas pertinentes para dar respuesta a preguntas de investigación concretas en el campo de la adquisición de segundas lenguas.
- Analiza adecuadamente los datos provenientes de una investigación en adquisición de segundas lenguas.
- Valora los resultados de la investigación propia a la luz de los resultados de otras investigaciones de segundas lenguas previas llevadas a cabo en otros contextos.
- Crea y maneja los corpus computarizados para la obtención de datos lingüísticos y su utilización en un trabajo de investigación basado en corpus.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Lectora y Expresión Escrita / Development of Second Language Communicative Skills: Reading and Writing

- Integración curricular de la comprensión lectora y la expresión escrita.
- Pautas metodológicas para la enseñanza de la comprensión lectora y la expresión escrita.
- Análisis y elaboración de los procesos de lectura y escritura.
- La evaluación de la comprensión lectora y la expresión escrita.

Desarrollo de las Destrezas Comunicativas en una Segunda Lengua: Comprensión Auditiva y Expresión/Interacción Oral / Development of Second Language Communicative Skills: Listening and Speaking

- Caracterización de géneros hablados.

- Comprensión auditiva: procesamiento de la información, tipos de conocimiento implicados y estrategias.
- Enfoques pedagógicos para la enseñanza de la comprensión auditiva.
- Diseño de materiales para el desarrollo de la comprensión auditiva.
- Expresión oral: fundamentos, procesos e interacción.
- Enfoques pedagógicos para la enseñanza de la expresión oral.
- Diseño de materiales para el desarrollo de la expresión oral.
- La evaluación de la comprensión auditiva y la expresión oral.

Desarrollo de la Competencia Fonética y Léxica en una Segunda Lengua / Development of Second Language Phonetic and Lexical Competence

- Técnicas para la enseñanza y el aprendizaje del vocabulario y la pronunciación de una segunda lengua.
- Factores que influyen en el aprendizaje de las competencias fonética y léxica.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos para la enseñanza del vocabulario y la pronunciación de una segunda lengua.
- Diseño y elaboración de materiales didácticos orientados a la adquisición de la competencia fonética y léxica.
- Últimas tendencias en la enseñanza y aprendizaje del vocabulario y la pronunciación de una segunda lengua.

Desarrollo de la Competencia Gramatical en una Segunda Lengua / Development of Second Language Grammatical Competence

- Revisión esencial de los métodos desde el punto de vista de la enseñanza de la gramática en una L2.
- Métodos basados en la gramática.
- El papel de la gramática en la enseñanza/aprendizaje.
- El papel del profesor en la enseñanza de la gramática.
- El papel del alumno en el aprendizaje de la gramática.
- Desarrollo de la competencia gramatical:
 - Tratamiento terminológico.
 - Articulación congruente del discurso descriptivo de la gramática.
 - Propuesta coherente de ejercicios, actividades y pruebas.
 - Perfil de estudiantes.
 - Determinación de niveles gramaticales.

Desarrollo de la Competencia Pragmática y Discursiva en una Segunda Lengua / Development of Second Language Pragmatic and Discursive Competence

- Definición de competencia.
- Cognición y procesos inferenciales.
- Reconocimiento social e identidad, haciendo especial hincapié en los aspectos de cultura, género, orientación sexual, raza y religión, y su respeto.
- Aspectos de la comunicación intercultural.
- Noción de discurso y propiedades discursivas.
- Construcción del texto: cohesión y coherencia.
- Noción de género discursivo y el discurso en el aula.

Metodología de la Investigación en Adquisición de Lenguas / Language Acquisition Research Methodology

- Etapas de la investigación en adquisición de lenguas: revisión bibliográfica; objetivos; hipótesis y preguntas de investigación; metodología: muestra, materiales y procedimiento; resultados; discusión y conclusión; limitaciones e implicaciones pedagógicas.
- Herramientas de búsqueda bibliográfica y de corpus lingüísticos.
- Enfoques cualitativo y cuantitativo de la investigación en adquisición de lenguas.
- La validez y la fiabilidad en la investigación.
- Técnicas de recogida y sistemas de codificación de datos.
- Uso, manejo, aplicaciones y aprovechamiento de corpus lingüísticos computarizados.
- Pautas para la creación de corpus computarizados.
- Tratamiento, organización y aprovechamiento de datos de un corpus mediante la creación de bases de datos.
- La diseminación y publicación de un trabajo de investigación en adquisición de segundas lenguas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.

CG03 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

CG02 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.
CG04 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuela Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).
CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la investigación en lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas
CE02 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos metodológicos adecuados para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión/interacción oral.
CE03 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos metodológicos adecuados para el desarrollo de las competencias fonética, léxica, gramatical, pragmática y discursiva en una segunda lengua.
CE04 - Explicar en detalle y justificar los complicados vínculos entre las funciones de la lengua y los contenidos fonéticos, léxicos, gramaticales, pragmáticos y discursivos que un hablante debe dominar para ser competente en una segunda lengua.
CE05 - Leer, identificar, sintetizar, catalogar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación lingüística en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
CE06 - Exponer y argumentar resultados de investigación conforme a los cánones críticos del ámbito disciplinar.
CE07 - Discriminar las diferentes microhabilidades que componen cada destreza comunicativa y diseñar actividades estratégicas para su fomento.
CE08 - Analizar y hacer analizar, desde un punto de vista fonético, léxico, gramatical y pragmático, textos orales y escritos complejos.
CE09 - Desarrollar y hacer desarrollar la escritura y la oralidad a través de textos complejos.
CE10 - Desarrollar habilidades de gestión de la información para fines académicos y de investigación: identificación y acceso a la bibliografía, utilización apropiada de recursos y equipamientos, uso, manejo y aprovechamiento de corpus lingüísticos, utilización de tecnología para registrar datos, y manejar bases de datos.

CE17 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre el condicionamiento mutuo entre los componentes culturales de las lenguas (contenidos culturales, aspectos socioculturales y actitudes interculturales) y las funciones comunicativas inherentes a las mismas.

CE31 - Diseñar un trabajo de investigación original en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas

CE32 - Interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el Máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	85	40
Clases prácticas	63.8	35
Tutorías	42.5	20
Evaluación	21.3	10
Trabajo en grupo	63.8	0
Trabajo autónomo	148.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.

El aprendizaje cooperativo

El aprendizaje autónomo

El aprendizaje basado en tareas

La resolución de ejercicios y problemas

La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes

La supervisión de las prácticas externas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, formativa y participativa	40.0	100.0
Examen final	0.0	60.0

NIVEL 2: Módulo B: Didáctica y Metodología de la Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Teaching Methodology and Didactics

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	13

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
13		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Evaluación y Enseñanza de las Lenguas Extranjeras según el Marco Común de Referencia para las Lenguas / Assessment and Foreign Language Teaching According to the Common European Framework of Reference for Languages		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura y Cine como Herramientas Didácticas en el Aula de Lenguas / Literature and Cinema as a Didactic Tool in the Language Classroom		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de Segundas Lenguas/Lengua Extranjeras / Information and Communication Technologies in Second-Foreign Language Teaching		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enseñanza de Segundas Lenguas: Metodología y Materiales Didácticos / Second Language Teaching: Methodology and Teaching Materials		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Enseñanza de Segundas Lenguas: Metodología y Materiales Didácticos / Second Language Teaching: Methodology and Teaching Materials</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce los materiales, actividades, recursos y restantes herramientas para la enseñanza de segundas lenguas. • Analiza de forma crítica y comprende lo que esos materiales pueden lograr, incluyendo su adaptación o modificación en el contexto de las necesidades de los discentes. • Programa unidades didácticas en segundas lenguas, en función del desarrollo curricular, e incorpora materiales de distintas fuentes de forma creativa. <p>Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de Segundas Lenguas/Lenguas Extranjeras / Information and Communication Technologies in Second-Foreign Language Teaching</p>		

- Dispone de fundamentos teóricos y prácticos relacionados con el uso de las TIC en la enseñanza de Segundas lenguas.
- Conoce y selecciona recursos web y aplicaciones para la enseñanza de una segunda lengua.
- Diseña y adapta materiales didácticos específicos para la enseñanza de segundas lenguas utilizando recursos TIC.
- Reflexiona sobre las posibilidades didácticas de las diferentes herramientas que ofrecen las TIC.

Literatura y Cine como Herramientas Didácticas en el Aula de Lenguas / Literature and Cinema as a Didactic Tool in the Language Classroom

- Identifica las principales características del lenguaje literario y cinematográfico y la relación que se establece entre ambos.
- Conoce los principales recursos convencionales y virtuales para trabajar aspectos didácticos de literatura y cine en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
- Explora didácticamente materiales literarios y cinematográficos para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
- Programa actividades adecuadas para promover la mejora de la competencia comunicativa de sus alumnos en una segunda lengua utilizando el cine y la literatura.

Evaluación y Enseñanza de las Lenguas Extranjeras según el Marco Común de Referencia para las Lenguas / Assessment and Foreign Language Teaching According to the Common European Framework of Reference for Languages

- Domina y expone los conceptos básicos del MCER en cuanto a aprendizaje, enseñanza y evaluación de segundas lenguas.
- Conoce y utiliza el sistema de escalas y descriptores y los niveles establecidos por el MCER.
- Conoce y utiliza diversas aplicaciones prácticas del MCER: el Portfolio Europeo de las lenguas, DIALANG y Europass.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Enseñanza de Segundas Lenguas: Metodología y Materiales Didácticos / Second Language Teaching: Methodology and Teaching Materials

- Metodologías de enseñanza de segundas lenguas y su aplicación en el aula.
- Tipología de materiales didácticos y estrategias de implementación.
- Análisis y elaboración de materiales didácticos.
- La web como fuente de auto-aprendizaje y su explotación didáctica.

Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de Segundas Lenguas/Lenguas Extranjeras / Information and Communication Technologies in Second-Foreign Language Teaching

- Tecnologías de la Información y Comunicación en la enseñanza de segundas lenguas. Estado de la cuestión y resultados de investigación recientes.
- Integración de las TIC en la programación de cursos y currículos.
- TIC aplicadas a la enseñanza de segundas lenguas.
- Diseño de proyectos y materiales docentes con herramientas TIC.

Literatura y Cine como Herramientas Didácticas en el Aula de Lenguas / Literature and Cinema as a Didactic Tool in the Language Classroom

- Didáctica de la literatura y el cine aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.
- Conocimiento de materiales didácticos para el trabajo con literatura y cine en la enseñanza/aprendizaje de Segundas lenguas en soporte convencional y en entornos virtuales.
- Elaboración de propuestas didácticas adecuadas para trabajar la literatura y el cine en la enseñanza/aprendizaje de Segundas lenguas, haciendo especial hincapié en los aspectos de cultura, género, orientación sexual, raza y religión, y su respeto.

Evaluación y Enseñanza de las Lenguas Extranjeras según el Marco Común de Referencia para las Lenguas / Assessment and Foreign Language Teaching According to the Common European Framework of Reference for Languages

- El MCER: características, contenidos y niveles de aprendizaje.
- Descripción horizontal de la lengua: enfoque comunicativo, destrezas, subdestrezas y tareas; el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Descripción vertical: usuario básico (A1 y A2), independiente (B1 y B2) y competente (C1 y C2).
- El Portfolio Europeo de las Lenguas: características, tipología, estructura y aplicaciones prácticas.
- La evaluación según el MCER.
- Implicaciones metodológicas del MCER: aprendizaje por tareas.
- Familiarización con el sistema de escalas y descriptores: CEFTRAIN.
- El componente cultural en la enseñanza de idiomas (cultura, literatura, cine, cómics).
- Autonomía de aprendizaje: Web 2.0, elaboración de blogs o páginas web.
- Otras aplicaciones prácticas del MCER: El programa DIALANG, Proyectos del centro europeo de lenguas modernas: Portfolio Docente (EPOSTL), Proyecto Bergen-Cando, Europass.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.

CG03 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

CG02 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.

CG04 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuela Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).		
CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humano, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.		
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Crear materiales didácticos innovadores cercanos a la experiencia directa del alumno a partir de otros textos y materiales.		
CE11 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la didáctica y metodología de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas		
CE12 - Comparar, distinguir y evaluar los diferentes enfoques en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas y sus implicaciones en la práctica de aula.		
CE13 - Realizar el desarrollo curricular de cursos en segundas lenguas.		
CE14 - Programar unidades didácticas en segundas lenguas que integren las diferentes destrezas lingüísticas.		
CE16 - Manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los recursos informáticos e internet dirigidos a elaborar materiales para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas y a favorecer los procesos de enseñanza/aprendizaje en entornos virtuales.		
CE17 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre el condicionamiento mutuo entre los componentes culturales de las lenguas (contenidos culturales, aspectos socioculturales y actitudes interculturales) y las funciones comunicativas inherentes a las mismas.		
CE18 - Utilizar materiales de cine y literatura como herramientas didácticas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.		
CE19 - Enseñar y evaluar los conocimientos, destrezas y actitudes de acuerdo con los marcos establecidos por el Consejo de Europa (específicamente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) en las distintas fases de la enseñanza/aprendizaje.		
CE20 - Aplicar la autoevaluación, el autoaprendizaje y la autonomía de sus futuros alumnos mediante el uso de portafolios (específicamente el Portafolio Europeo de las Lenguas).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	65	40

Clases prácticas	48.8	30
Tutorías	32.5	20
Evaluación	16.3	10
Trabajo en grupo	48.8	0
Trabajo autónomo	113.8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, formativa y participativa	40.0	100.0
Examen final	0.0	60.0
NIVEL 2: Módulo C: Aprendizaje y Enseñanza Bilingüe / Bilingual Learning and Teaching		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enseñanza de Lenguas para Fines Específicos / Teaching of Languages for Specific Purposes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educacion Bilingüe: Política, Programas y Prácticas en el Entorno Español y Europeo / Bilingual Education: Policy, Programmes and Practice in the Spanish and European Context		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera / Content and Foreign Language Integrated Learning		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tendencias Actuales en Bilingüismo y Adquisición de Segundas Lenguas / Current Approaches to Bilingualism and Second Language Acquisition		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tendencias Actuales en Bilingüismo y Adquisición de Segundas Lenguas /</p> <p>Current Approaches to Bilingualism and Second Language Acquisition</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimila de forma crítica la bibliografía especializada sobre bilingüismo y adquisición de segundas lenguas. • Muestra un conocimiento básico de las diferentes teorías existentes sobre la adquisición bilingüe o de segundas lenguas. • Valora el papel de la instrucción formal en la adquisición de segundas lenguas. • Interpreta datos lingüísticos provenientes de interlenguas a la luz de los conocimientos teóricos actuales en las disciplinas implicadas (INV). • Valora las implicaciones didáctico-pedagógicas de los resultados de investigación en bilingüismo y adquisición de segundas lenguas. • Diseña intervenciones didáctico-pedagógicas basadas en estudios teóricos o empíricos sobre bilingüismo y adquisición de segundas lenguas. <p>Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera / Content and Foreign Language Integrated Learning</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce y sabe identificar las características principales de la metodología AICLE y su implicación directa en la programación de aula. • Conoce diferentes modelos de aplicación práctica AICLE en contextos escolares reales. • Conoce y aplica recursos básicos físicos y online para la aplicación de AICLE en el aula. • Identifica, aplica y elabora diferentes tipologías de actividades de aula AICLE. <p>Educación Bilingüe: Política, Programas y Prácticas en el Entorno Español y Europeo / Bilingual Education: Policy, Programmes and Practice in the Spanish and European Context</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la política lingüística europea, en particular la implementación de la educación bilingüe o plurilingüe en la construcción de Europa. • Conoce la legislación y normativa vigente en relación a la enseñanza bilingüe y/o plurilingüe en España así como la organización y ordenación de los centros docentes. 		

- Realiza investigación independiente y aporta soluciones creativas y viables que respondan y contribuyan a la política lingüística y al desarrollo de proyectos educativos

Enseñanza de Lenguas para Fines Específicos / Teaching of Languages for Specific Purposes

- Conoce las bases teóricas de la enseñanza de cursos de lenguas para fines específicos que los diferencian de los cursos de corte general y de la metodología AICLE.
- Conoce el fundamento teórico y los principios que subyacen al diseño, la realización y la evaluación de cursos de lenguas para fines específicos.
- Es capaz de realizar una evaluación crítica de diferentes enfoques metodológicos en cursos con fines específicos para adaptarlos y utilizarlos en función del contexto de aprendizaje.
- Sabe diseñar y llevar a cabo un programa de lengua para fines específicos que se adecúe a un contexto de aprendizaje determinado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tendencias Actuales en Bilingüismo y Adquisición de Segundas Lenguas / Current Approaches to Bilingualism and Second Language Acquisition

- Estado de la cuestión del enfoque lingüístico al estudio del bilingüismo y la adquisición de segundas lenguas.
- Estado de la cuestión del enfoque cognitivo al estudio del bilingüismo y la adquisición de segundas lenguas.
- Estado de la cuestión del enfoque sociológico al estudio del bilingüismo y la adquisición de segundas lenguas.
- Resultados del aprendizaje en programas de inmersión lingüística y de aprendizaje de lenguas basado en contenidos.

Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera / Content and Foreign Language Integrated Learning

- Origen y características principales de AICLE.
- Incorporación de AICLE a las propuestas metodológicas del Consejo de Europa.
- Estrategias didácticas de enseñanza de lenguas extranjeras aplicables a contextos AICLE.
- Modelos de aplicación AICLE: buenas prácticas en Educación Primaria y Secundaria.
- Tipología de actividades AICLE.
- Recursos básicos para la implementación de la metodología AICLE en contextos escolares bilingües.

Educación Bilingüe: Política, Programas y Prácticas en el Entorno Español y Europeo / Bilingual Education: Policy, Programmes and Practice in the Spanish and European Context

- Política lingüística en el contexto Español y en el marco de la EU y la ONU, haciendo especial hincapié en el respeto a las diferencias de cultura, género, orientación sexual, raza y religión.
- Política educativa, acuerdos bilaterales y realidades lingüísticas: Modelos de escolarización bilingüe en ámbitos monolingües y plurilingües.
- Estudio de casos: Comparación y contraste de modelos de programas bilingües en España y Europa.
- Política educativa en Cantabria: Plan de Lenguas Extranjeras de la Consejería de Educación de Cantabria.
- Formación de los docentes y evaluación de programas educativos.
- Prácticas de observación y análisis: Programas de Educación Bilingües en acción.

Enseñanza de Lenguas para Fines Específicos / Teaching of Languages for Specific Purposes

- Desarrollo histórico y reciente de la enseñanza de lenguas con fines específicos.
- Análisis de necesidades.
- Textos auténticos y la selección de materiales didácticos.
- Diseño de cursos con fines específicos: modelos didácticos.
- Sistemas de evaluación en cursos para fines específicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.

CG03 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

CG02 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.

CG04 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuela Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).

CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.		
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Aplicar los métodos y afrontar los desafíos actuales de las diferentes ramas de la investigación en AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).		
CE22 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los procesos de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas y aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas durante los mismos.		
CE23 - Analizar los aspectos teóricos y prácticos relacionados con el bilingüismo y plurilingüismo, así como las políticas, programas y prácticas de educación bilingüe en el entorno español y europeo, y aplicar los conocimientos adquiridos a un contexto educativo concreto.		
CE24 - Analizar de forma crítica los aspectos psicolingüísticos y sociolingüísticos del bilingüismo y la adquisición de segundas lenguas.		
CE25 - Exponer y sustentar opiniones críticas realizando juicios sobre los fundamentos teóricos, los desarrollos metodológicos y las implicaciones prácticas del enfoque AICLE y compararlos con los de otras metodologías.		
CE26 - Utilizar la metodología AICLE para el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión/interacción oral.		
CE27 - Valorar y elaborar materiales didácticos AICLE, utilizando distintas fuentes y formatos, incluyendo el uso de las TIC.		
CE28 - Analizar y valorar desde un punto de vista legal y práctico los diferentes programas bilingües en Cantabria, España y Europa, así como la formación de los docentes en este campo.		
CE29 - Utilizar una metodología adecuada para el diseño y desarrollo de cursos de fines específicos en función del contexto de enseñanza/aprendizaje.		
CE30 - Analizar los aspectos teóricos y prácticos sobre la enseñanza de lenguas para fines específicos, particularmente en su relación con el aprendizaje y enseñanza bilingüe, y aplicar los conocimientos adquiridos a un contexto educativo concreto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	60	40
Clases prácticas	45	30
Tutorías	30	20
Evaluación	15	10
Trabajo en grupo	45	0
Trabajo autónomo	105	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, formativa y participativa	40.0	100.0
Examen final	0.0	60.0
NIVEL 2: Módulo D: Prácticas Docentes / Teaching Placement		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticum / Teaching Placement		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona teoría y práctica con la realidad de las instituciones educativas en las que realiza las prácticas (Centros Bilingües y Escuelas Oficiales de Idiomas) • Observa y analiza críticamente los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas. • Redacta sus experiencias y reflexiones en un Portafolio de Prácticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas se realizarán bajo la tutela de un profesor del Máster y de otro profesor del centro de destino de Prácticas (Centro Bilingüe o Escuela Oficial de Idiomas). Desde la Coordinación del Máster se realizarán reuniones con todos los tutores de los centros de prácticas y con los tutores universitarios para unificar criterios de actuación y de evaluación.</p> <p>Cada alumno deberá realizar un portafolio de prácticas como herramienta de reflexión sobre su experiencia práctica en el centro de destino. Dicho portafolio integrará diferentes documentos y aportaciones personales del alumno, entre ellos un diario de prácticas reflexivo y un informe en el que se analizará el contexto del centro de prácticas y el programa de actuación que habrá realizado el alumno.</p> <p>El seguimiento de la realización del portafolio y su evaluación será responsabilidad del tutor universitario tanto en reuniones individuales como grupales con los alumnos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Además de las competencias indicadas, en este Módulo se adquieren las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un conocimiento práctico del ámbito en el que se realizan las prácticas (Centros Bilingües y Escuelas Oficiales de Idiomas). • Relacionar teoría y práctica con la realidad de las instituciones educativas. • Observar y analizar críticamente procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos educativos concretos. • Gestionar la clase de manera adecuada y adoptar diferentes roles (transmisor, facilitador, mediador) en función de las necesidades de los alumnos. • Valorar en los estudiantes las actitudes adecuadas con respecto al aprendizaje de lenguas (aprovechamiento positivo del error, tolerancia a la indefinición, pluriculturalidad). • Analizar y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. <p>Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.		
CG03 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).		
CG02 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.		
CG04 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.		
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE34 - Manifiestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	7.5	8.3
Clases prácticas	75	83.3
Tutorías	4.5	5
Evaluación	3	3.3
Trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación del Prácticum se realizará en base a un portafolio del alumnado. Este portafolio de prácticas será la herramienta de reflexión fundamental sobre su experiencia práctica en el centro de destino. Integrará diferentes documentos y aportaciones personales del alumno, entre ellos un diario de prácticas reflexivo y un informe en el que se analizará el contexto del centro de prácticas y el	100.0	100.0

<p>programa de actuación que habrá realizado el alumno. En todo momento se tendrán en cuenta las directrices de la UC sobre la evaluación de las Prácticas realizadas por los alumnos (ver el apartado 9 de esta memoria). Igualmente se deberá tener en cuenta lo establecido en el Apdo. V. Arts. 11,12 y 13 del "Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria" anteriormente mencionado. http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-70B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf</p>				
NIVEL 2: Módulo E: Diseño de Proyectos de Investigación / Research Project Design				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	6			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
	6			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
NIVEL 3: Diseño de Proyectos de Investigación en Segundas Lenguas / Second Language Research Project Design				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	6	Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
	6			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Valora de forma analítica y crítica los estudios teóricos y empíricos llevados a cabo en los diferentes ámbitos de la investigación en segundas lenguas y filología, tales como la adquisición y aprendizaje de lenguas, la lingüística en todos sus ámbitos, la traducción y la literatura. Analiza y contrasta las convenciones de la investigación en segundas lenguas en sus diferentes fases. Diseña proyectos de investigación en segundas lenguas Expone los resultados de sus análisis sobre investigación en segundas lenguas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la investigación en los diferentes ámbitos de las segundas lenguas y la filología, tales como la adquisición y aprendizaje de lenguas, la lingüística en todos sus ámbitos, la traducción y la literatura. Diseño de investigaciones en segundas lenguas: herramientas para la búsqueda y revisión bibliográfica, fundamentación de objetivos, preguntas y/o hipótesis de investigación, instrumentos y/o materiales, procedimientos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación. Exposición, difusión y publicación de los resultados de las investigaciones en segundas lenguas. Iniciación a la creación de diferentes géneros discursivos para la difusión de los resultados de investigación: artículos, monografías, proyectos, estudios de caso, comunicaciones y pósteres en congresos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.		
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE05 - Leer, identificar, sintetizar, catalogar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación lingüística en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.		
CE10 - Desarrollar habilidades de gestión de la información para fines académicos y de investigación: identificación y acceso a la bibliografía, utilización apropiada de recursos y equipamientos, uso, manejo y aprovechamiento de corpus lingüísticos, utilización de tecnología para registrar datos, y manejar bases de datos.		
CE31 - Diseñar un trabajo de investigación original en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas		
CE32 - Interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el Máster.		
CE34 - Manifiestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	40
Clases prácticas	22.5	30
Tutorías	15	20
Evaluación	7.5	10
Trabajo en grupo	22.5	0
Trabajo autónomo	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, formativa y participativa	40.0	100.0
Examen final	0.0	60.0
NIVEL 2: Módulo F: Trabajo Fin de Máster / Master's Thesis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster / Master's Thesis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Diseña y elabora un trabajo de investigación original en enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas. Defiende públicamente el trabajo realizado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) tendrá una extensión de 12 ECTS y se desarrollará a lo largo del curso. No podrá defenderse hasta tener aprobadas el resto de las materias del Máster. El TFM podrá estar ligado a la experiencia del Prácticum para aquellos alumnos que hayan elegido la orientación profesional (y hayan realizado el Prácticum) y se relacionará con alguna de las líneas de investigación presentadas en las distintas asignaturas del Máster en el caso del alumnado perteneciente a la orientación investigadora.</p> <p>Los Trabajos Fin de Máster estarán orientados por el profesorado del Máster y se desarrollarán en torno a las líneas propuestas por los responsables de cada uno de los módulos. En todas las fichas de los módulos del Máster recogidos en la Memoria de Verificación se presentan cuáles son estas líneas de investigación sobre las que pueden versar los Trabajos Fin de Máster del alumnado y que están en consonancia con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las asignaturas pertenecientes a este módulo respetan en sus contenidos y cubren de forma transversal los valores democráticos, la cultura de la paz, los derechos fundamentales y de igualdad entre personas de distinto sexo, todo ello en consonancia con el Plan de Igualdad de la Universidad de Cantabria (http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/planes_igualdad/PIO_UC.pdf). Asimismo, se presta especial atención a los estudiantes que presentan discapacidad de cualquier tipo elaborando materiales específicos para facilitarles el seguimiento de la actividad docente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Que los estudiantes sean capaces de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con rigor académico.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia e igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro profesional.		
CT02 - Que los estudiantes enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		
CT03 - Que los estudiantes perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.		
CT04 - Que los estudiantes cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Exponer y argumentar resultados de investigación conforme a los cánones críticos del ámbito disciplinar.		
CE32 - Interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el Máster.		
CE33 - Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado como no especializado en el ámbito del estudio.		
CE34 - Manifiestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.		
CE35 - Elaborar y redactar un trabajo de investigación en el ámbito de la lingüística aplicada utilizando el registro y lenguaje académicos apropiados, así como defenderlo públicamente de forma oral con la ayuda de soporte visual		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	60	80
Evaluación	15	20
Trabajo autónomo	225	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La exposición de contenidos por parte del profesor en forma de clase magistral o seminarios temáticos.		
El aprendizaje cooperativo		
El aprendizaje autónomo		
El aprendizaje basado en tareas		
La resolución de ejercicios y problemas		
La tutorización y supervisión del trabajo de los estudiantes		
La supervisión de las prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El tutor del alumno emitirá un informe favorable para la defensa pública del TFM que será evaluado por un tribunal de 3 docentes, designándose igual número de suplentes. El presidente formará parte	100.0	100.0

<p>del profesorado permanente que figure en el plan docente del Máster de ese año. La Comisión de Posgrado del centro establecerá los requisitos necesarios para la participación en los tribunales. La defensa del TFM (exposición oral de 30 min.) se realizará en sesión pública durante el período lectivo. A continuación, el alumno responderá a las preguntas planteadas por el Tribunal. Según la normativa UC (Consejo de Gobierno 18-11-2009, p. 5.4 "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales") el TFM se defenderá cuando el alumno tenga superadas todas las asignaturas, incluidos los complementos de formación. Igualmente se considerará el Reglamento de los procesos de evaluación en la UC: https://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-270B06112905/Reglamento_Evaluación_CG.pdf</p>		
---	--	--

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cantabria	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25	15	12,5
Universidad de Cantabria	Profesor Contratado Doctor	15	15	16,7
Universidad de Cantabria	Ayudante Doctor	20	20	22,9
Universidad de Cantabria	Catedrático de Escuela Universitaria	10	10	4,2
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	15	15	24
Universidad de Cantabria	Ayudante	15	15	19,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En el contexto de nuestra Universidad, las Áreas de Calidad y de Posgrado son los servicios que facilitan a los centros tanto el seguimiento estadístico de los resultados docentes, como la adopción de criterios homologados para garantizar la calidad del conjunto de actividades formativas, así como de los mecanismos de evaluación permitiendo, de ese modo, diseñar procesos de seguimiento y reflexión sobre las titulaciones que desemboquen en tomas de decisiones y ajustes que permitan la mejora continua de los procesos formativos.</p> <p>De cara al futuro, como queda recogido en el siguiente apartado de esta Memoria (Sistema de Garantía de Calidad del Título), desde la Universidad de Cantabria se ha instaurado un Sistema que garantice la calidad formativa de cada uno de los Títulos que imparta y de los que serán garantes los Comités de Calidad, tanto de centro, como de cada Título, con los que contará nuestra Facultad.</p> <p>La Universidad de Cantabria dispone, en general, de varios mecanismos dirigidos a controlar y valorar la adquisición de aprendizajes y el dominio de las competencias por parte del alumnado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por una parte, todas las evaluaciones que se realizan en las asignaturas de las titulaciones tienen que ajustarse a la normativa interna sobre la regulación de los procesos de evaluación recogida en las Normas Regulatoras de los Procesos de Evaluación y en el Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para Estudios Adaptados al EEES. 2. Por otra parte, junto a las evaluaciones formales, el seguimiento de los aprendizajes del alumnado puede llevarse a cabo a través de la labor tutorial de los profesores que facilita la obtención de una información considerable sobre el proceso y, por tanto, es un elemento de gran valor para la evaluación continua de las materias. Esta tarea de tutorización y seguimiento se ve facilitada en una titulación de máster como ésta ya que el número de alumnos es mucho más reducido que en los títulos de grado. 3. Igualmente, la realización del TFM y de las prácticas externas exige del alumnado la ejecución combinada de diferentes habilidades que hacen referencia a resultados de aprendizaje diversos. Ambos son, por tanto, una herramienta privilegiada para evaluar diferentes resultados de aprendizaje que, en algunos casos, están menos presentes en el resto de las asignaturas del Máster. 		

A nivel global, el Servicio de Gestión Académica elabora distintas estadísticas con indicadores de rendimiento (abandono, rendimiento y éxito, tasas de graduación, de eficiencia, duración media de los estudios). Todo ello vinculado posteriormente con el contrato programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unican.es/Vicerrectorados/voa/calidad/sistemagarantia/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existen estudios pre-existentes de los que puedan migrar los estudiantes, por lo que no es necesario prever ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13712738T	José Manuel	Osoro	Sierra
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Decano de la Facultad de Educación
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00134086L	José Carlos	Gómez	Sal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07210318W	Fernando	Étayo	Gordejuela
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Vicerrector de Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2 e Informes Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 6E325E01EBF987BD31974F0B3D6E23DB690A3738

Código CSV : 135052007159871436154535

Ver Fichero: Punto 2 e Informes Alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Punto 4.1 Sistema de información previa.pdf

HASH SHA1 : 3D931A2BA0B529CC84892DA9F3B988F4F7969D64

Código CSV : 117739201569477837831324

Ver Fichero: Punto 4.1 Sistema de información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 2 e Informes Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 6539253C9F2C1253AF6176D79113004AC6EF0EC1

Código CSV : 135086148890795303884730

Ver Fichero: Punto 2 e Informes Alegaciones.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto 6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 : F8486DC5B377189A7D771E27A8DD55A3E8047CCC

Código CSV : 124342177180543718439374

Ver Fichero: Punto 6.1 Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Punto 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 391DFB108080CA432D5B4EFD2A6BC89869D6F45C

Código CSV : 117754296917744778281816

Ver Fichero: Punto 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Punto 7. Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : BD14C5DE6486F0F7B459F8769DDCC8957377CC5

Código CSV : 117754339872263979916560

Ver Fichero: Punto 7. Recursos, materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8. Justificación de los indicadores.pdf

HASH SHA1 : B3D673FBF389D193B2EDDA5F2D05C1C8F6614003

Código CSV : 117754354811229999927162

Ver Fichero: Punto 8. Justificación de los indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 0C96AF6D9FC9034B3DDCF7EA13080F9A0EA1E395

Código CSV : 117754401504407242955434

Ver Fichero: Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

